



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-001068710--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita el cambio de la calidad de alumnos, de **ACTIVO** a **PASIVO** en la Carrera de **MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA**; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de **ACTIVO** a **PASIVO**;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar al cambio de calidad, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

Lo aconsejado por la Dirección de la de la **MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA**;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de calidad de alumnos de ACTIVO a PASIVO de los siguientes estudiantes inscriptos en la Carrera de MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA:

- Marta Inés PERALTA (D.N.I: 17385842).
- Silvana Beatriz GUERRERO (D.N.I: 16507285).
- Isabel Aurora VELAZQUEZ (D.N.I: 16119641).
- Estella Maris ARAMBURU (D.N.I: 24078033).
- Adriana Beatriz VILLANUEVA (D.N.I: 17628419).
- Antonio CHALCO (D.N.I: 16210090).
- Rita Beatriz BENITEZ (D.N.I: 18115634).
- Michael Ignacio CONCHA AGUILAR (CI: 183439170).
- Paula Belén BERARDO (D.N.I: 35212972).
- María Josefina CHOCOBAR (D.N.I: 25922176).

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

